



ACUERDO DEL EQUIPO DE GOBIERNO (FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS)

MEDIDAS PARA DESARROLLAR LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA ORDINARIA (CURSO 21/22. PRIMER SEMESTRE)

En ejecución de la Resolución del Rector de 17 de diciembre de 2021 y el Comunicado del Rector de 7 de enero de 2022, teniendo en cuenta los límites que presenta esta Facultad (expuestos en el Acuerdo de este Equipo de Gobierno de 11 de septiembre de 2020) y que todos los proyectos docentes del presente curso académico contemplan las modalidades presencial o telemática para realizar los exámenes, se acuerdan las siguientes medidas:

1. La determinación de la modalidad presencial o telemática aplicable a los exámenes de la convocatoria indicada se efectuará sustanciando el siguiente procedimiento:
 - El equipo docente de cada asignatura se reunirá para acordar (por unanimidad) la modalidad que estiman más conveniente aplicar en la realización del examen (se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, la disponibilidad de profesorado, puesto que por las limitaciones de los aforos cada grupo docente deberá realizar el examen en dos o tres aulas, como mínimo).
 - El/la Coordinador/a de la asignatura comunicará al Decanato (dec_fcj@ulpgc.es) el acuerdo del equipo docente **antes de las 15.00 horas del día 11 de enero de 2022**.
 - **El día 12 de enero de 2022** la Administración del Edificio y el Equipo de Gobierno de la Facultad, después de consultar con los/as Directores/as de los Departamentos correspondientes (en cuanto a la disponibilidad de profesorado), adoptarán las medidas necesarias para desarrollar los exámenes que se haya pedido realizar de forma presencial.
 - **El día 13 de enero de 2022** se hará público la forma (presencial o telemática) en que se realizarán los exámenes de la convocatoria señalada.
2. Excepcionalmente, para aquellos exámenes previsto realizarse en el calendario los días 12, 13 y 14 de enero de 2022, se desarrollará un procedimiento especial:
 - Hoy día **7 de enero de 2022**, los/as Vicedecanos/as de cada titulación se pondrán en contacto con los/as Coordinadores/as de las asignaturas para conocer el acuerdo de los equipos docentes.
 - A medida que se vayan recibiendo los acuerdos de cada equipo docente, se planificarán las medidas necesarias para efectuar los exámenes en modalidad presencial.
 - El día **10 de enero de 2022** se hará público la forma (presencial o telemática) de realizar los exámenes expresados.
3. En los exámenes que se realicen en la modalidad presencial, se aplicarán las medidas de seguridad previstas en la Resoluciones del Rector de 1 de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 2	ID. Documento j_b19HB46iCskNF38IC.dEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ	07/01/2022 20:30:11	
PABLO SAAVEDRA GALLO	07/01/2022 20:33:02	



septiembre y 17 de diciembre de 2021, en la Comunicación conjunta del Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones y el Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad de 1 de diciembre de 2021 y en el Comunicado del Rector de 7 de enero de 2022. Destacando, entre otras, las siguientes medidas: 1) 1.50 metros de distancia entre estudiantes; 2) uso obligatorio de mascarilla tapando boca y nariz, mientras se permanezca en el aula y en el edificio de la Facultad; 3) disposición de gel hidroalcohólico a la entrada y salida del aula; 4) los exámenes los depositarán los/as estudiantes en una caja (tiempo mínimo 24 horas antes de proceder a su corrección); 5) en las aulas se realizará el protocolo de limpieza COVID-19; 6) las aulas tendrán la máxima ventilación posible.

4. La inasistencia al examen por los/as estudiantes sólo se puede justificar por las causas y procedimiento previstos en el art. 26 del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y en el párrafo sexto de la página 2 del Comunicado del Rector de 7 de enero de 2022.

En Las Palmas de Gran Canaria en la fecha de la firma electrónica.

EL DECANO

Pablo Saavedra Gallo

EL SECRETARIO

Arturo Hernández López

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 2	ID. Documento j_b19HB46iCskNF38IC.dEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		07/01/2022 20:30:11
PABLO SAAVEDRA GALLO		07/01/2022 20:33:02